



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 42
Volumen: 01
Año: 2024

Municipio de Teoloyucan,
Estado de México.
Jueves 31 de octubre del
año 2024

Ayuntamiento
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

- I. INFORME QUE PRESENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL CIUDADANA VERÓNICA CORZO LEÓN, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LAS AUTORIDADES AGRARIAS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN QUE SE ENCUENTRAN BAJO LAS DISPOSICIONES DEL RÉGIMEN EJIDAL**
- II. APROBACIÓN DE PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL; EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FINANCIERO**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SERÁ VALIDADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

- III. INFORME QUE PRESENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL CIUDADANA VERÓNICA CORZO LEÓN, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LAS AUTORIDADES AGRARIAS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN QUE SE ENCUENTRAN BAJO LAS DISPOSICIONES DEL RÉGIMEN EJIDAL.**
- IV. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- V. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**
- VI. APROBACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DEL VOCAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

VII. INFORME QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA CORZO LEÓN, SÍNDICO MUNICIPAL, SOBRE LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE EN MATERIA CONDOMINAL PARA LOS FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES Y MERCADOS CONSTITUIDOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

- I. INFORME QUE PRESENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL CIUDADANA VERÓNICA CORZO LEÓN, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LAS AUTORIDADES AGRARIAS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN QUE SE ENCUENTRAN BAJO LAS DISPOSICIONES DEL RÉGIMEN EJIDAL.**

- II. APROBACIÓN DE PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL; EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN,**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SERÁ VALIDADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 108, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de votos autorizar a la Tesorería Municipal; la Actualización de las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, mismas que será aplicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice del acta de la presente sesión, en términos de lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, mismo que será validado por el Secretario del Ayuntamiento. -----

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

III. INFORME QUE PRESENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL CIUDADANA VERÓNICA CORZO LEÓN, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LAS AUTORIDADES AGRARIAS CON LA



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN QUE SE ENCUENTRAN BAJO LAS DISPOSICIONES DEL RÉGIMEN EJIDAL.

IV. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

V. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 109, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de votos la **Convocatoria para participar en la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción VI y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 41 y 42, del actual Bando Municipal y considerando que es fundamental y necesario para el quehacer diario del Ayuntamiento, en razón de considerar espacios de expresión pública y abierta en la solución de la problemática que a diario viven sus habitantes se expide la presente:

CONVOCATORIA

A todos los ciudadanos del Municipio de Teoloyucan, en pleno goce de sus derechos, a participar en la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, correspondiente al quinto bimestre del año 2024, con el tema denominado "Celebración del Día de Muertos", mismo que tendrá verificativo en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, el día 07 de noviembre del año 2024, a las 17:00 horas, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. *Ciudadanos del Municipio de Teoloyucan que deseen participar, podrán participar en la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, correspondiente al quinto bimestre del año 2024, de acuerdo por lo establecido en la presente convocatoria.*

SEGUNDA. *Dichas acreditaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco Teoloyucan Estado de México, segundo piso en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, así como sábados en un horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de octubre del año 2024.*

TERCERA. *Los ciudadanos que participen directamente tendrán derecho a voz, pero sin voto, lo anterior con la finalidad de discutir asuntos de interés propios del municipio, estos deberán ser reconocidos por la comunidad y que tengan competencia para aportar ideas, soluciones y propuestas.*

Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

- 1. Identificación oficial vigente del padre o tutor.*
- 2. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:*
 - a. Nombre completo de la persona que desee participar.*
 - b. Domicilio.*



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- c. *Números telefónicos fijo y móvil.*
- d. *Correo electrónico.*

CUARTA. *Los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto, con diez minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento.*

Los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

Para llevar a buen puerto la Sesión, se les pedirá a los asistentes respeto y compostura, cuidando y evitando que se expresen manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

QUINTA. *Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta ocho personas con el tema denominado "Celebración del Día de Muertos".*

Todos los registros, incluidos aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las y los participantes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

SEXTA. *Para la celebración de esta sesión se tendrá el siguiente orden del día:*

- 1. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;**
- 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;**
- 3. Aprobación del orden del día;**
- 4. Presentación de asuntos y turno a Comisiones;**
- 5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y**
- 6. Asuntos generales;**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

7. Clausura de la sesión.

SEPTIMA. En todo momento se preservará el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto donde se celebra la sesión o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

OCTAVA. La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal

NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Secretario del Ayuntamiento.

Teoloyucan, Estado de México, a octubre del año 2024.

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

VI. APROBACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DEL VOCAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 110, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de votos la **sustitución del Vocal de la Unidad de Asuntos Internos.** -----

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----
CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

VII. INFORME QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA CORZO LEÓN, SÍNDICO MUNICIPAL, SOBRE LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE EN MATERIA CONDOMINAL PARA LOS FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES Y MERCADOS CONSTITUIDOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

C. VERONICA CORZO LEON

SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO

PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ

SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA

TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

C. ANA CORTES MONTAÑO

CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. GLORIA MARTINEZ AYALA

QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. JESUS MONTIEL PEREZ

SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR

SÉPTIMO REGIDOR

(Rúbrica)

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.